



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.947.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO NATALIA FIGUEROA BRAVO, ASISTENTE DE AULA, DE LA ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 29 MAR. 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.259 del 30.05.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Natalia Angélica Figueroa Bravo, Asistente de Aula, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Contrato de Trabajo de la Srta. Natalia Angélica Figueroa Bravo de fecha 10.03.15.
3. Finiquito del trabajador de fecha 04.03.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Natalia Angélica Figueroa Bravo
RUT	
Fecha cesación	a contar del 01 de marzo del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓